



Municipalidad Distrital de Ventanilla
Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 342 -2025-MDV/GM

Ventanilla, 18 de junio de 2025

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTOS:

El Oficio N° 177-2025/DESP.CONG.AMOM-CR, de fecha 09 de junio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, la misma que señala: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, mediante documento de vistos, mediante el cual, la señora congresista de la República Ariana Maybee Orué Medina, manifiesta su preocupación por el significativo riesgo para la salud pública y el medio ambiente, las actividades económicas realizadas por empresas en la zona industrial del distrito de Ventanilla, límite con el distrito de Mi Perú;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0339-2023/MDV-ALC, de fecha 29 de setiembre de 2023, se delega al Gerente Municipal facultades resolutivas para e): Designar y dar por concluida la designación de representantes ante comités, comisiones, mesas de trabajo y similares de carácter administrativa, técnica - legal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, aprobado por Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV, modificada por Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV, y las delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0339-2023/MDV-ALC, de fecha 29 de setiembre de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a los funcionarios encargados de representar a la Municipalidad Distrital de Ventanilla, en la Mesa de Trabajo organizada por la Congresista de la República Ariana Maybee Orue Medina, para el día 24 de junio de 2025 a horas 10:30, en el Auditorio 1 de la Plaza Cívica del distrito de Mi Perú, la misma que estará integrada por:





**Municipalidad Distrital de Ventanilla
Gerencia Municipal**

- Gerente/a de Desarrollo Económico.
- Gerente/a de Limpieza Pública y Gestión Ambiental O.D. Sistema de Servicios a la Ciudad Gestión Ambiental.
- Subgerente/a de Fiscalización y Control



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental del O.D. Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Subgerencia de Fiscalización y Control, Asesoría Jurídica, Secretaría General, Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Abg. ERNESTO ALEJANDRO BRANDA AVERHOFF
GERENTE MUNICIPAL

EAGA/jgird.
Archivo